INFORMACIÓN PARA **pacientes** QUE NECESITAN UN **trasplante**

Instituto Nacional
Central Unico Coordinador
de Ablación e Implante
incucai

Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

Cuando el médico indica la necesidad de un trasplante, probablemente al paciente, le surjan preguntas que no pueda responderse a sí mismo.

Para brindarle respuestas, cuenta con un sistema en el que trabajan profesionales y técnicos que pueden acompañarlo y orientarlo durante la espera.

Estar informado le ayudará a esclarecer dudas y temores.





LO QUE **necesita** SABER

¿Cómo se inscribe un paciente en lista de espera?

El médico que atiende al paciente es el responsable de iniciar el proceso de inscripción. Es quien deberá informarle los pasos a seguir y pedirle su consentimiento para inscribirlo en lista de espera para trasplante.

Como paso siguiente el medico le solicitará al paciente que se realice una serie de análisis y estudios, conocidos como evaluación pre-trasplante. Dichos estudios deben ser autorizados por la obra social y son obligatorios para ingresar en lista de espera.

Los pacientes que necesitan un trasplante de riñón, además de la evaluación pre trasplante, deberán realizarse estudios inmunológicos y cross match contra panel.

¿Quién cubre los gastos?

Las obras sociales y sistemas de medicina prepaga están obligados a autorizar y cubrir los gastos del trasplante y de los estudios previos. Los pacientes que no tengan cobertura social cuentan con programas provinciales que garantizan el acceso al trasplante.

Las obras sociales y sistemas de medicina prepaga deben cubrir los gastos porque así lo indica la Resolución N° 201/2002 del Ministerio de Salud de la Nación que crea el Programa Médico Obligatorio (PMO)

¿Qué es la lista de espera?

Es un registro de pacientes agrupados según el órgano o tejido que necesitan trasplantarse.

Cada paciente cuenta con una ficha de inscripción en la que se registran:

- Datos personales
- Fecha de ingreso a lista de espera
- Situación clínica
- Obra social
- Resultados de los estudios médicos

Los datos de la lista de espera se actualizan de manera permanente. Sobre ese registro de pacientes se asignan los órganos y tejidos obtenidos en un proceso de donación.



La lista de espera es única para todo el país y los pacientes están agrupados según el órgano o tejido que necesiten

Los criterios para incluir a un paciente en urgencia o emergencia son estrictamente médicos

Las categorías de urgencia y emergencia no se aplican en lista de espera renal

¿Cómo se determina quién recibirá el trasplante?

Cada vez que se obtiene un órgano o tejido en un proceso de donación el sistema informático

- Buscará entre los inscriptos en lista de espera a los pacientes con mejor compatibilidad con el donante
- Tendrá en cuenta la situación clínica de los pacientes y la antigüedad en la lista de espera entre otros criterios establecidos por normas

De esta manera, ante cada donación de órganos o tejidos el sistema informático emitirá un listado identificando a los posibles receptores.

Con ese listado desde el INCUCAI o del Organismo Provincial, se contactarán con el médico a cargo para que confirme si el paciente está en condiciones de recibir el trasplante.

De darse las condiciones, el paciente recibirá un llamado en el que su médico le informará que está en un proceso de donación. En ese momento deberá concurrir al centro hospitalario en donde le realizarán estudios y evaluaciones para poder concretar el trasplante.



Los criterios para determinar quien recibirá el trasplante están establecidos por resoluciones del INCUCAI y se aplican en todo el país para asegurar igualdad de oportunidades

¿Qué es el SINTRA?



Es un sistema informático en el que se registra toda la información relacionada con la donación y el trasplante del país:

- Pacientes con insuficiencia renal crónica terminal
- Pacientes en lista de espera y proceso de inscripción
- Proceso de procuración (desde la donación al trasplante)
- Proceso para la distribución y asignación de órganos y tejidos
- Resultados del trasplante
- Manifestaciones de voluntad para la donación de órganos y tejidos para después de la muerte

¿Qué utilidad tiene para el paciente?

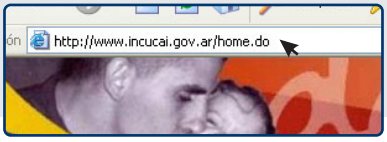
El SINTRA es una fuente de información en la que los pacientes tienen la posibilidad de ver su ficha personal, en la que se registran:

- Datos personales
- Proceso de inscripción
- Datos de la obra social
- Datos del centro de trasplante y médico a cargo
- Información medica de los estudios realizados y evaluaciones clínicas anuales
- Participación operativa (veces que el paciente participó en una distribución de órganos y/o tejidos)

Para consultar su ficha personal en el SINTRA es necesario:
Una clave de acceso personal otorgada por el INCUCAI o su Organismo Provincial
Una computadora con conexión a internet, disponible en cualquier locutorio

Pasos para consultar su ficha

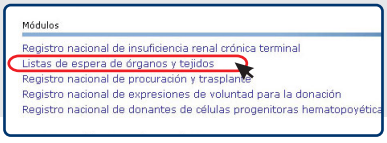
1° PASO Ingrese a www.incucai.gov.ar



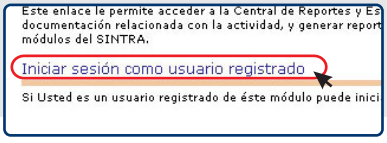
2° PASO Seleccione imagen SINTRA



3° PASO Seleccione Módulo Lista de Espera



4° PASO Inicie sesión como usuario registrado



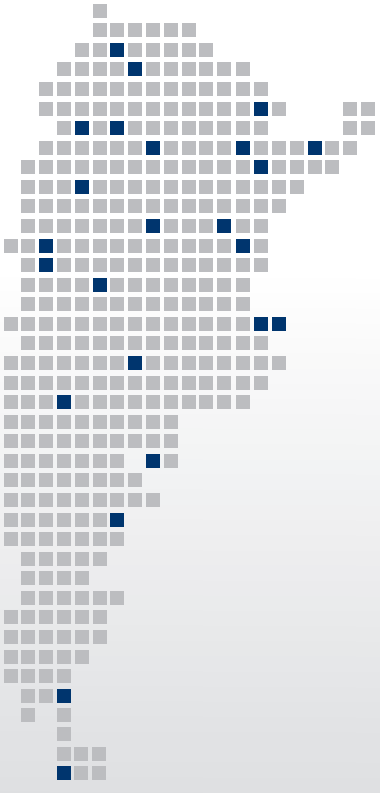
5° PASO Ingrese nombre de usuario y contraseña



6° PASO Consulte los datos de su ficha



Si necesita ayuda para consultar su ficha personal
puede contactarse con nosotros.
En el INCUCAI y en su Organismo Provincial estamos para orientarlo.



BS. AS. TRASPLANTE - Ciudad de Buenos Aires - 0800 333 6627
CUCAIBA - Buenos Aires - 0800 222 3131
CUCAITUC - Tucumán - 0381 430 1444 / 452 4791
CUDAIO -Santa Fe - 0341 472 1496 (Rosario) - 0342 457 4814 (Santa Fe)
CUCAI - La Pampa - 02954 42 7006 / 455 000
INCAIMEN - Mendoza - 0800 222 4622 / 0261 420 1997
CAIPAT - Chubut - 02965 42 1797
CUCAI - Salta - 0387 431 9298
ECODAIC - Córdoba - 0351 421 5001 / 434 2407
CUCAIFOR - Formosa - 03717 43 6109
CAICA - Catamarca - 03833 43 7902
CUCAILAR - La Rioja - 03822 431963 / 42 8563
CUCAI - Neuquén - 0299 449 0814
CAISE - Santiago del Estero - 0385 421 9809 / 5351
CUCAI - Chaco - 03722 45 3534
CUCAIJUY - Jujuy - 0388 422 1228 / 1258
INAISA - San Juan - 0264 420 1029
CUCAI - Santa Cruz - 02966 42 5411
CUCAI - San Luis - 02652 44 6291 / 1349
CUCAI - Río Negro - 02920 42 7748
CUCAI - Tierra del Fuego - 02901 42 1915 / 43 4616
CUCAICOR - Corrientes - 03783 42 0696
CUCAIMIS - Misiones - 03752 44 7792
CUCAIER - Entre Ríos - 0343 422 1198

PUEDE OBTENER MAS INFORMACIÓN

Llamando gratuitamente al 0800 555 4628
Ingresando a la página web www.incucai.gov.ar
Enviando un correo electrónico a: pacientes@incucai.gov.ar
Concurriendo al INCUCAI o a su Organismo Provincial
Contactando al Consejo Asesor de Pacientes, cap@incucai.gov.ar o bien participando en las reuniones que se realizan en la sede del INCUCAI el segundo jueves de cada mes

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante - INCUCAI
Ramsay 2250, C1428BAJ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (011) 4788 8300 - pacientes@incucai.gov.ar

0800-555-4628 / www.incucai.gov.ar